



JUSTICIA Y CONCORDIA

Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia

Tucumán 1650 1ºD -C1050AAH- Buenos Aires, Argentina. / Tel.: (54 11) 5273 9978

Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

Señor. Decano del Cuerpo Médico Forense
Dr. Luis Mario Ginesín
Lavalle 1429
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos nuevamente al señor Decano en nuestro carácter de *Presidente y Secretario de la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia*.

1. En nuestra nota que presentamos el 30/07/2018 expresamos la gran preocupación que nos causa la actuación de los profesionales que integran el Cuerpo Médico Forense (CMF) en las causas instruidas con personas acusadas de los llamados "delitos de lesa humanidad", en especial aquellas que se encuentran en un grado mayor de vulnerabilidad. Advertimos además que habíamos "*...resuelto atender a la angustia de sus familias y a la inquietud expresada por sus abogados defensores, montando un Observatorio cuyos objetivos serán denunciar los comportamientos de los profesionales médicos y demandar civilmente por daños y perjuicios a quienes no cumplan o ignoren las obligaciones internacionales citadas y se alejen de la tradición humanitaria de nuestras leyes procesales y penitenciarias, inspiradas por la manda contenida en la última parte del art. 18 de la Constitución nacional.*"

Durante la reunión que mantuvimos con Usted y otros miembros del CMF reiteramos esa posición, que abonamos con varios ejemplos, obteniendo de su parte ciertas seguridades con respecto al desempeño de los profesionales responsables de las pericias dispuestas por los jueces en los juicios mencionados.

Con posterioridad esta Asociación, en una audiencia a la que fue convocada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - celebrada en la ciudad de Denver, Estados Unidos -, denunció el tratamiento que el Estado argentino dispensa a esa población carcelaria, abundando en ejemplos de las condiciones de grave deterioro de la salud/

